



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Despido objetivo individual 1002/2010.

Demandante: Consuelo Subiñas Manso.

Demandados: Narval 99, S.L., Viale, S.L., Merca 02, S.L. y Pitel, S.L.

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Consuelo Subiñas Manso contra Narval 99, S.L., Viale, S.L., Merca 02, S.L. y Pitel, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 1002/2010 se ha acordado citar a Narval 99, S.L., Viale, S.L., Merca 02, S.L. y Pitel, S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de enero de 2011, a las 9:55 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio a las 10 horas, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en Avenida Reyes Católicos (Edificio Juzgados) 51-B planta 1.^a (Sala de Vistas 01 planta 1.^a) 09006, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se le advierte que la parte actora ha solicitado como pruebas: Su interrogatorio como demandado.

A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (Art. 91.2 LPL).

Asimismo, se les requiere para que aporten las escrituras públicas de constitución de las empresas demandadas.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Narval 99, S.L., Viale, S.L., Merca 02, S.L. y Pitel, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 4 de enero de 2011.

El/La Secretario/a Judicial